

LA VOLUNTAD Y SU PAPEL EN LA CONSTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD PERSONAL

Un estudio a partir de la filosofía de Edmund Husserl

Julio César Vargas Bejarano¹
Universidad del Valle

Resumen

El presente artículo se propone examinar la relación existente entre la voluntad y la constitución de la identidad personal al trasluz de la fenomenología de E. Husserl. De acuerdo con las investigaciones genéticas de este autor, la voluntad se presenta primordialmente como un “tender pulsional” (Streben), el cual se realiza en un nivel superior de la conciencia de un modo distinto, esto es, como actos volitivos. Una vez examinado el carácter general de la voluntad, Husserl procede a describir los momentos correspondientes a los actos voluntarios, para luego presentar la manera como éstos pueden afectar el cambio de una actitud, y con ello la manera como incide una elección o resolución en la construcción de la identidad personal. En la última parte del texto el autor se ocupa de la pregunta sobre la disponibilidad de la vida para dejarse transformar por actos volitivos aislados.

Palabras clave

Actitud, actos voluntarios, identidad personal, interés, motivación, pulsión, renovación, voluntad.

Abstract

The present article intends to examine the existent relationship between the will and the constitution of the personal identity to the light of the E. Husserl's phenomenology. In accordance with their genetic investigations the will is presented primarily as a to “tender pulsional” (Streben), which is carried out in a superior level of the conscience in a different way, this is, as volitional acts. Once examined the general character of the will, the author proceeds to describe the moments corresponding to the voluntary acts, then presents the way like these can affect the change of an attitude and with it the way like they impact an election or resolution in the construction of the personal identity.

¹ Este documento es uno de los resultados de mi investigación sobre el problema de la voluntad en la fenomenología de E. Husserl.

Key words

Attitude, voluntary acts, personal identity, interest, motivation, pulsión, renovation, tendency, will.

Este trabajo se propone presentar un bosquejo de los rasgos fundamentales de la voluntad, tal como la concibió la fenomenología genética de E. Husserl. Esta aproximación a la voluntad nos proporciona elementos para plantear la pregunta sobre la cual girarán nuestras reflexiones, a saber: ¿De qué manera influye la voluntad en la constitución de la identidad personal y hasta qué punto se puede hablar de una disponibilidad de la vida frente a una toma de decisión voluntaria que la pueda transformar radicalmente? La consideración de un cambio radical de actitud a partir de una toma de posición volitiva lleva a plantear la pregunta por las condiciones generales que determinan este tipo de decisiones, así como a examinar las consecuencias que ellas pueden tener en la vida personal e intersubjetiva.

En la primera parte esbozamos los rasgos fundamentales de la voluntad según la fenomenología estática, de tal manera que se introduzcan elementos que permitan visualizar el cambio de posición de Husserl a este respecto. Posteriormente realizamos una presentación panorámica de la voluntad en el contexto de la fenomenología de E. Husserl; en particular, señalamos algunos aspectos centrales referentes a su descripción genética. En este contexto presentamos dos niveles distintos del operar de la voluntad. En primer lugar, el nivel más originario, en el cual ella funge al modo de un aspirar o tender pulsional (*Streben*²). En un nivel su-

perior, más complejo, la voluntad consiste en la realización de actos en los que el sujeto toma una determinación deliberada y ponderada. La voluntad entra a formar aquí parte de la acción propiamente dicha. Posteriormente nos preguntamos cómo es posible que la voluntad efectúe una transformación de la vida subjetiva. En el desarrollo de esta cuestión emergen dos temas fundamentales: el interés y la actitud. Su examen nos llevará a identificar el papel central que juega la voluntad en la adopción de una nueva actitud que determine la identidad personal o, si se quiere, en la “renovación” de los principios y valores que motivaron el inicio de una actitud. En la última parte de nuestras reflexiones nos ocupamos de la pregunta por la disponibilidad de la vida ante una toma de posición voluntaria. En otros términos, ¿resulta posible una transformación radical a partir de una resolución de la voluntad? El desarrollo de esta cuestión nos llevará a resaltar la importancia que tiene la voluntad como tendencia pulsional y a identificar los límites de los actos volitivos.

1. Introducción a la descripción fenomenológica de la voluntad

En primer lugar, conviene presentar de manera general el modo como Husserl concibió la voluntad en el contexto de sus primeras investigaciones, esto es, en la denominada fenomenología estática. La primera

² Traducimos la palabra **Streben** como “aspirar o tender pulsional”. Hemos elegido esta posibilidad entre otras alternativas como, por ejemplo, empeño o tendencia, pues queremos acentuar el papel que juega la fuerza pulsional en el desarrollo de las tendencias.

aproximación de Husserl a la filosofía práctica en general, y en particular a la voluntad, tuvo el influjo del pensamiento de Brentano. En efecto, Husserl retomó para su clasificación de los actos intencionales el esquema general de los actos psíquicos planteado por su maestro vienés. De acuerdo con esta clasificación, cuyo origen se puede rastrear ya en Descartes, existe en la vida de la conciencia un primado de los actos dóxicos o teóricos –es decir, aquellos que toman posición sobre el ser de los objetos y sus respectivas modalizaciones– sobre los actos de la esfera valorativa, volitiva y práctica en general. Los actos dóxicos ejercen una función de fundamentación respecto de todos los otros tipos de actos, pues ellos son condición necesaria para la ejecución de los actos complejos, que incluyen una representación sobre el ser del objeto, más la cualidad de otro acto que la determina; así, p. ej., querer un auto supone al menos otro acto básico que nos proporcione la representación del mismo. Por ello, los actos estéticos, valorativos, volitivos y prácticos en general son fundados respecto de una clase más originaria: los actos dóxicos³.

Esta concepción la presenta Husserl ya desde su obra programática de las *Investigaciones Lógicas*⁴, pero también en *Ideas I y II*, y la mantiene hasta que sus investigaciones sobre la génesis del mundo le llevaron a reevaluar este esquema y, con ello, a encontrar una perspectiva complementaria para

temas centrales como el de la voluntad y su papel en la intencionalidad. De todo modos, cabe anotar que si bien es cierto que a principios de los años veinte esta nueva descripción de la voluntad desplaza la primera clasificación de los actos intencionales y permite la reformulación del concepto de intencionalidad, ello no quiere decir que el método de descripción propio de la fenomenología estática quede superado y que sus logros no sean en absoluto compatibles con los resultados obtenidos mediante la descripción de las investigaciones genéticas.

El esquema de clasificación de los actos intencionales tiene incidencias en la primera concepción ética de Husserl, pues ella desborda el marco de una doctrina universal de los valores, de tal manera que estos tienen también una génesis que se inicia en la experiencia pasiva, más aún en la sensibilidad y en la facultad anímica (*Gemüt*). Esta nueva concepción de los valores como principios que motivan la acción supone una toma de distancia con respecto a la clasificación de los actos intencionales propia de la fenomenología estática. Como lo señala Melle, el esquema de clasificación de los actos intencionales puede ilustrarse con la ayuda de la imagen de “capas tectónicas”⁵. Los actos dóxicos o básicos conformarían la base sobre la cual se asentarían sucesivamente los actos valorativos, y posteriormente los actos volitivos y prácticos en general. Cada clase de actos constituye una esfera óptica

³ Una excelente exposición de la función de fundamentación que ejercen los actos dóxicos la encontramos en Agustín Serrano de Haro, “Actos básicos y actos fundados: exposición crítica de los primeros análisis husserlianos”, *Anuario filosófico* 28 (1995), pp. 61-89.

⁴ En adelante citaré las obras de E. Husserl según la edición de sus obras completas (*Husserliana*) con la sigla *Hua* seguida del correspondiente volumen y número de página. Cuando disponga de la traducción española, la citaré explícitamente. En lo referente a las citas de los manuscritos de Husserl, he recibido la autorización para su publicación de parte del director del archivo de Lovaina, Prof. Dr. Bernet, a quien agradezco su amabilidad. Las traducciones de los textos de Husserl aquí citados son mías.

⁵ Ulrich Melle, “Husserls Phänomenologie des Willens”, *Tijdschrift voor Filosofie* 54 (1992), pp. 280-304. Hay traducción española de Carlos E. Maldonado.

determinada; así, por ejemplo, los actos dóxicos pueden intencionar el ser de los objetos materiales y de las representaciones en general con sus respectivas modalidades (ser posible, probable, dudoso, etc.). Los actos valorativos o estimativos constituyen los valores como entidades con un estatuto ontológico propio, y por último los actos volitivos están referidos a las metas o propósitos de la voluntad. La ética, según esta primera versión de la fenomenología, tiene como condición de posibilidad una doctrina que dé cuenta de las estructuras *a priori* que rigen las valoraciones y las voliciones. Así, Husserl retoma de Brentano el programa de desarrollar una *doctrina formal y universal de los valores* en la que se identifiquen las leyes *a priori* que determinan la realización de los actos valorativos y volitivos. La ley central de esta doctrina que funge al modo de un imperativo es la siguiente: teniendo presentes todas las alternativas posibles, escoge siempre la mejor (cf. *Hua XXVIII*, pp. 221 ss.).

A principios de la década de los años veinte, Husserl emprende nuevas investigaciones sobre la génesis del mundo, esto es, sobre el proceso de constitución que posibilita que podamos tener experiencia de los objetos en general y del horizonte que los posibilita: el mundo. La fenomenología genética tiene por cometido reconstruir el proceso que parte de la experiencia del mundo de la vida y que conduce finalmente a la formulación de juicios, teorías y objetivaciones en general. Uno de los ejes centrales de esta nueva aproximación al ser de la realidad consiste en descubrir que la intencionalidad, la capacidad

que tiene la conciencia para atribuir sentido de ser a los objetos que ella constituye, no se limita a sus tomas de posición dóxica, si no que ellas tiene también un doble carácter temporal y pulsional. La indagación de la temporalidad y de las pulsiones o fuerzas que la atraviesan y que están dirigida a un objeto determinado, será uno de los factores decisivos en el tránsito de Husserl hacia una nueva concepción de la ética; en efecto, la reformulación del concepto de intencionalidad trae consigo la superación de la clasificación brentaniana de los actos intencionales, pues en adelante no queda claro que los *actos objetivantes* o teóricos tengan un primado sobre los actos *no objetivantes*, esto es, las valoraciones, los sentimientos, deseos, voliciones y acciones en general. La consideración de las pulsiones e instintos en la estructura de la intencionalidad tendrá como consecuencia una inversión del esquema anterior, pues en adelante son los actos teóricos los que son servidores de la voluntad. En este sentido leemos en la lecciones sobre *filosofía primera*: “La razón del conocimiento es función de la razón práctica. El intelecto es servidor de la voluntad” (*Hua VIII*, p. 201)⁶. Más adelante mostraremos algunos de los rasgos específicos de la voluntad y el papel decisivo que juega ella en la configuración de la vida de la subjetividad, con lo cual esperamos presentar uno de los motivos que llevaron a Husserl a formular el primado de la voluntad, esto es, de la razón práctica sobre la teórica. Por ahora baste señalar que una de las consecuencias de la nueva concepción de la voluntad fue la toma de distancia explícita respecto de la *ética universal*

⁶ Cabe anotar que debido a la unidad de la razón, que “no admite ninguna distinción en ‘teórica’, ‘práctica’ y ‘estética’” (cf. E. Husserl, *Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental* [Barcelona: Crítica, s.f.], p. 283), en la fenomenología de Husserl no se puede sostener, en definitiva, ni un intelectualismo, ni un voluntarismo. Con todo, en este estudio no nos podemos adentrar en esta polémica, que por cierto se remonta a la medioeval entre intelectualismo (Tomás de Aquino) y voluntarismo (Duns Scotus).

de los valores⁷. Ya en el marco de una investigación genética presentaremos en el siguiente numeral los dos modos como opera la voluntad en la vida de la conciencia.

2. Diferencia entre la voluntad y los actos volitivos

En un pasaje de la lección titulada *Lógica trascendental* realizada en el año de 1921, Husserl afirma: “Cada vez tengo una [más firme] impresión, de que la voluntad no es un modo propio de la conciencia, sino una forma de actividad especial y suprema, la cual bajo ciertas condiciones esenciales que residen en las objetivaciones ya presupuestas y en el sentir, puede aparecer por doquier” (*Hua XXXI*, p. 10).

A partir del anterior pasaje, habría que resaltar dos aspectos que posteriormente desarrollaré en éste y el siguiente numeral:

- a) Husserl afirma que la voluntad no es ningún “modo propio de la conciencia”. Sin embargo, podemos constatar que el desarrollo de sus investigaciones le llevó a reformular esta tesis, pues él atribuirá algunos años después a la voluntad un papel decisivo en la vida de la conciencia; la intencionalidad se presentará en los análisis tardíos de Husserl como voluntaria, pues ella está atravesada por un “impulso de tendencia y por un impulso voluntario”⁸ (*Hua VIII*, p. 193). Esto lleva consigo, en segundo término, que el *yo persona* sea también denominado como “sujeto de la volun-

tad” (*Hua VIII*, p. 13) o “yo-de-la-voluntad” (*Hua VI*, p. 470; *Hua XXXIV*, p. 359).

- b) Este “impulso de tendencia o voluntario” permite además que se conforme la unidad de los actos complejos, por ejemplo un juicio y una acción, de manera que el sujeto pueda perseguir y –si es posible– alcanzar la meta que se propone. Esto resulta posible gracias a la capacidad que tiene el yo de dirigir mediante actos “dominantes” otro tipo de actos que podemos denominar “s subordinados”.

A continuación presentaré los rasgos básicos de la voluntad de acuerdo con la fenomenología genética de Husserl. Para ello es necesario establecer la diferencia entre los dos niveles en que puede ser analizada la voluntad, esto es, en primer lugar como “impulso de tendencia” (*Strebenszug*), y en segundo lugar, presentar el carácter específico de los actos volitivos o voluntarios. ¿Qué nos lleva a realizar esta distinción? El fenómeno de la voluntad no se deja restringir al acto volitivo o a la decisión en la que el yo deliberadamente opta por una alternativa, pues tan pronto como una decisión es tomada, el acto fluye, pero la voluntad permanece bajo la forma de una resolución o de un propósito (éste se diferencia del principio que rige la acción, en cuanto se rige principalmente por un componente subjetivo, esto es, la manera particular como el sujeto quiere efectuar la acción y lo que busca específicamente alcanzar con ella). Tras la realización del acto vo-

⁷ Como bien lo anota Melle, la filosofía de Scheler tuvo sin duda un influjo decisivo en este giro ético de la fenomenología de Husserl. Cf. U. Melle, “Schellersche Motive in Husserls Freiburger Ethik”, *Vom Umsturz der Werte in der modernen Gesellschaft. II Kolloquium der Max Scheler – Gesellschaft*, Köln, 1997, pp. 203-219.

⁸ He traducido de este modo la expresión acuñada por Husserl “Strebens- und Wollenszug” (loc. cit.)

luntario, la determinación se transforma en una forma latente que permanece activa en el trasfondo, en una especie de inconsciente, y es susceptible de actualizarse (más aún, debe hacerlo, pues de lo contrario se pierde la fuerza de la resolución). Gracias a este continuo efecto de la voluntad, ella puede incidir no sólo en la realización cabal de la acción, sino también en la adopción o en el cambio de una actitud. En otros términos, a la voluntad le corresponde la tarea de sostener la acción o la actitud. Husserl presenta esta diferencia del siguiente modo: “Se debe ver que en primer lugar en el transcurso de la acción la voluntad ya ejecutada permanece aún como voluntad, [ella sigue actuando como] *el estar dirigido del yo de un modo voluntario* –que permanece habitualmente–, y [como] el estar dirigido hacia lo que yo quiero, en el querer tener a partir del querer tener. Este qué es la voluntad en sentido óntico (...). *Un querer funda a la voluntad*” (*Hua XXXIV*, p. 373, la cursiva es mía). En este sentido podemos completar esa afirmación con un pasaje de la última obra de Husserl de 1936 en la que afirma al respecto lo siguiente: “La voluntad, el tener una voluntad, en este ser voluntad, no es el acto volitivo momentáneo, también cada acto es en sí mismo ya una ejecución o una nueva recepción de una voluntad constante, de un lado del yo constante” (*Hua VI*, p. 470).

El efecto que tiene el “impulso de tendencia y el impulso voluntario” en la acción se deja apreciar especialmente cuando el sujeto de la voluntad (*Willenssubjekt*) toma la decisión de alcanzar una meta que está al alcance de su campo práctico de acción; p. ej., el artista que decide pintar una obra, pues posee el deseo, la formación y las condiciones necesarias que le permiten realizar ese proceso

creativo. La puesta en marcha de una decisión le exige al yo ponerse en camino hacia la meta propuesta para intentar alcanzarla, y para ello debe realizar actos complejos. Estos actos se caracterizan porque en primer lugar son motivados mediante valores o principios que se manifiestan a través de los sentimientos. En segundo lugar, tales actos no poseen una estructura como la que sugiere el esquema de las “capas geológicas”, sino que están conformados por un entramado de quinestias, valoraciones, voliciones, sentimientos y posiciones dóxica o teoréticas. Husserl proporciona como ejemplo de dichos actos el caso de la creación artística (cf. *Hua VIII*, pp. 100-101). La creación o producción es un acto complejo típico, pues contiene todos los momentos que conforman un acto, a saber: a) con ella el sujeto se propone alcanzar una meta que es representada intuitivamente; b) así mismo contiene un modo voluntario de creación que consiste en el intento de realizar o llevar a cabo lo que está siendo representado en la meta⁹. Aquí hay que aclarar que el acto voluntario no empieza con la concepción de una meta, sino cuando el yo entra en acción y se propone alcanzarla, con lo cual entra en juego el *fiat* o “llegue a ser”. La realización de la acción exige la representación no sólo de la meta u objetivo a la que el sujeto quiere acceder en el futuro, sino también de metas intermedias que le permitan aproximarse sucesivamente a su objetivo final.

Con todo, se debe tener presente que no siempre la voluntad tiene la fortaleza para lograr lo que se propone; en este caso, se trata de una “voluntad débil”, cuyo estudio ameritaría una investigación particular. La pregunta a desarrollar sería: ¿cuáles son los condicionamientos que impiden al sujeto lo-

⁹ Cabe recordar que la voluntad también está presente en otros modos de creación, tal como sucede en la fantasía o en el recuerdo.

grar lo que quiere? En este contexto aparece un problema central para el estudio de la voluntad, pues el yo que está decidido a lograr su propósito está en capacidad de interrumpir deliberadamente el curso de la acción. Ello se debe a la *espontaneidad*, esto es, a su libre disposición para regir la acción sin que ello sea atribuible a otra causa que él mismo. Al respecto somos del parecer de que la toma de posición volitiva del sujeto no es totalmente indeterminada, sino que está condicionada precisamente por la experiencia pasiva, así por ejemplo por los recuerdos o por un estímulo sensorial que en el campo perceptivo resalta de un trasfondo y llama la atención del yo, como el caso de un sonido abrupto que interrumpe nuestra concentración al momento del trabajo. Si bien Husserl no se ocupa a fondo del tema de la libertad, en lo referente al libre arbitrio podemos identificar el siguiente problema: de una parte la toma de decisión volitiva está condicionada por la historia previa del sujeto, por los intereses, las habitualidades, las necesidades prácticas que tiene para vivir en su entorno, entre otros. Así, la voluntad libre no se presenta como perteneciente a una instancia incondicionada, en-sí (*noumenica*), ajena a cualquier determinación "externa". Siguiendo la perspectiva de Husserl podemos afirmar que la acción volitiva sí está condicionada, pero por "estímulos" o motivaciones que provienen de la vida "interna" de la conciencia, pues ya el simple hecho de preferir un objeto respecto de otro está determinado, por ejemplo, por las necesidades y las leyes de asociación, como la del contraste entre figura y fondo, etc. En un nivel más complejo, las habitualidades e intereses son determinantes en la toma de posición volitiva. Sin embargo, de otra parte la voluntad debe ser libre e incondicionada, esto es, debe tener la posibilidad de controlar las pulsiones, de tal manera que ella constituye en un nivel superior un atributo del yo personal para elegir entre alternativas y determinar seguir un

modo de vivir su existencia. Este es un presupuesto básico de las reflexiones de Husserl, pues sin la libertad no sería posible la atribución de la acción al sujeto, y por ende desaparecería la responsabilidad. Husserl sigue al respecto la tradición moderna, según la cual una característica básica de la libertad es la capacidad que tiene el yo de no dejarse someter por las pulsiones, esto es, de dejarse motivar tan sólo por aquellos sentimientos y pulsiones acordes a los valores que ha visto para su vida personal. La libertad le permite al sujeto, además, afirmarse mediante la formulación de su proyecto y norma de vida.

Volvamos a la caracterización de la voluntad y su función en los actos complejos, para señalar dos aspectos relevantes referentes a su estructura:

En primer lugar, en lo referente a la estructura de dichos actos, surge la pregunta: ¿cómo resulta posible que los diversos momentos de los actos complejos (como son, por ejemplo, las quinestesias, los sentimientos, los deseos, las voliciones, etc.) se entretengan y funcionen como una totalidad? De antemano cabe recordar que las reflexiones genéticas realizadas por Husserl le llevaron a reformular la clasificación y el esquema de los actos intencionales planteados en la fenomenología estática. De acuerdo con la nueva estructura, los actos complejos se realizan gracias a que cada una de las esferas puede llegar a asumir, según la actitud que adopte el yo, un rol dominante o directriz, mientras las otras siguen funcionando en la acción a modo de colaboradoras o "servidoras". Así, p. ej., cuando alguien está observando una planta en un contexto de investigación, la esfera teórica tendrá desde luego un primado sobre el goce estético (que también entra allí en juego). Pero si, a la inversa, el sujeto se sumerge en una actitud de contemplación meramente estética, la función cognoscitiva no queda anulada, sino que

está al servicio de ésta (cf. *Hua VIII*, pp. 100 y ss.); las otras esferas sirven como mero “medio” (*Hua XIV*, p. 45) al sujeto volitivo que se despliega hacia su meta, y el tránsito de una actitud a otra depende de la libre elección del sujeto; así, unas veces puede primar el interés teórico, otras el estético o el práctico, e inclusive se puede dar el caso de que todos ellos tengan igual importancia. La voluntad se manifiesta aquí como una “fuerza” que atraviesa todas las esferas de la conciencia y que en interacción con la atención del yo permite sostener la acción hasta alcanzar la meta propuesta. Husserl denomina a este impulso el “querer” (*Hua XXXIV*, p. 373), el “impulso de la voluntad” (EU, p. 232), y también “voluntad transeúnte” (*Durchgangswille*, cf. *Hua IX*, p. 429) que orienta a la acción hacia el fin que ella se propone. En este sentido, leemos en sus lecciones *Filosofía primera II*: “Pero a través de la intención servidora va la intención dominante que rige el proceso, ella es la voluntad actuante, [que se despliega] como el hacer [que está] realizándose y también como el querer dirigido por ese medio hacia una forma final” (*Hua VIII*, p. 101). Con todo, el que la acción sea realizada cabalmente está en función de los intereses y de la actitud que adopte el sujeto. Sobre este volveremos en el próximo numeral.

En segundo lugar, la acción creadora había sido presentada arriba como un ejemplo de los actos complejos. En ellos, la obra a ser ejecutada hace las veces de polo objetivo o noemático, cuyo correlato está en los actos de decisión para llevar a cabo el proyecto de la obra y las acciones que se siguen hasta culminarlo. A cada decisión volitiva corresponde un “horizonte de la voluntad” (*Hua VIII*, p. 295) que en último término está re-

ferido a la estructura temporal de la conciencia, según la cual las acciones están rodeadas por un “copresente aperceptivo”. Es decir, al igual que los actos, cada acción tiene un horizonte temporal de pasado y de futuro cuyo rasgo más general podemos describir así: por una parte, las acciones no desaparecen sin dejar huella alguna, sino que marcan un estilo de comportamiento que llega a formar parte de las habitualidades. De otra parte, a las acciones les corresponde un horizonte de futuro por medio del cual surge una expectativa de los actos y acciones que el sujeto realizará. Este horizonte de voluntad resulta decisivo para la acción, pues su función no se limita a la determinación que ejercen las costumbres y las habitualidades, y tampoco a la previsión o espera de lo que posiblemente realizará el sujeto, sino que también puede ser caracterizado como un *horizonte oscuro*. Esta caracterización del horizonte de la voluntad se extiende hasta la experiencia pasiva, en la que están comprendidos no sólo los instintos, pulsiones, tendencias e intereses, sino también todo el horizonte de pasado, y en él la historia subjetiva que determina decisivamente a la acción.

3. Interés, actitud y constitución del yo

El desarrollo de la pregunta por el ser de la voluntad nos ha permitido identificar su primera manifestación mediante el “impulso de tendencia” (*Strebenszug*), el cual debe ser distinguido de los actos voluntarios que pertenecen a un nivel superior de la actividad de la conciencia; de hecho, estos últimos forman tan solo “una especie particular o grupo de actos intencionales” (*Hua XXIX*, p. 368). Como bien lo presenta Bernet¹⁰, este “impul-

¹⁰ Rudolf Bernet, *La vie du sujet: Recherches sur l'interprétation dans la phénoméno-logie* (París: Epimethe/PUF, 1994).

so de tendencia” es una parte esencial de la intencionalidad, pues mediante el interjuego entre tensión y distensión resulta posible la constitución de la unidad del objeto¹¹. La siguiente afirmación de Husserl constata el papel central que juega el tender o el aspirar en la conciencia: “Toda vida se realiza”, afirma Husserl en las lecciones de *Introducción a la ética*, “en el más amplio sentido en el tender pulsional (*Streben*), y es práctica, en cuanto se realiza pasivamente como vida pulsional o activamente como auténtica vida voluntaria mediante actos del yo, con lo cual las intencionalidades del valorar y de la esfera del conocimiento son fundantes, pero en una doble vía y en continuas mezclas” (*Hua* XXXVII, p. 248).

En este pasaje llama la atención que Husserl describe de un modo distinto la estructura intencional de los actos complejos en comparación con la descripción estática de los mismos, pues la fundación no se da de los actos objetivantes a los no objetivantes, sino que se realiza en “doble vía y en continuas mezclas”. Ello significa que no se puede realizar una división radical entre los distintos momentos de la intencionalidad y que, por

consecuencia, no se puede afirmar que haya partes autosuficientes, como sería el caso de los actos objetivantes en el contexto del primer esquema de capas “tectónicas”. Así mismo, cabe resaltar la caracterización que hace Husserl de la vida como “práctica”. Que el sujeto dispone de voluntad quiere decir también que a ella le corresponde un campo de posibilidades prácticas. Gracias a este campo, el sujeto está en capacidad, en primer lugar, de alcanzar aquello que se propone mediante la realización de acciones apropiadas¹². En segundo lugar, tiene la posibilidad de tomar decisiones que involucren de tal modo su vida personal, que le lleven a asumir nuevas actitudes frente a sí mismo y a los otros. Este campo de acción práctico resulta decisivo para entender la voluntad, pues cada toma de decisión del sujeto tiene como base este “yo puedo” (*Ich kann*)¹³.

3.1 El papel de la voluntad en el cambio de actitud

Para aclarar aún más el carácter práctico de la voluntad, esto es, lo que le permite acceder a una meta, optar por alguna alternativa y dejar de lado otras, resulta necesario diri-

¹¹ Este tender pulsional pertenece a la esencia de la vida intencional a tal punto que la objetivación tan sólo es posible gracias a este momento voluntario de la conciencia que la lleva a trascender lo que está siendo efectivamente dado en la percepción, y de este modo constituir la unidad trascendente del objeto. Así, por ejemplo, gracias a esta tendencia, la percepción no se restringe a una perspectiva o aspecto del objeto, sino que por ella estamos en capacidad de desbordarlo y sobre esta base constituirlo como una unidad autónoma. Gracias a esta actividad de pro-tensión continua de la voluntad, resulta posible la determinación progresiva e inagotable del objeto. Esta tesis la desarrollamos en una reflexión previa sobre la intencionalidad pulsional. Cf. Julio César Vargas, “Intencionalidad pulsional y constitución del objeto perceptivo”, *Signo, intencionalidad, verdad, Estudios de fenomenología* (Sevilla: Sociedad Española de Fenomenología/Universidad de Sevilla, 2000), pp. 325-330.

¹² En este caso suponemos que hay una coincidencia entre la voluntad y el propósito, pues puede suceder que la acción sea efectuada en contra de la propia voluntad.

¹³ En este sentido cabe recordar que Husserl definió la voluntad como el “yo puedo” (*Ich kann*), el cual está referido a las posibilidades prácticas del sujeto que determinan sus deseos y por ende sus tomas de posición volitivas (Cf. *Hua* IV 258 ss., 261 ss.). Respecto a las relaciones entre la voluntad como posibilidad práctica y una fenomenología del “yo puedo”, no podemos extendernos en este trabajo. Para ello, véase Antonio Aguirre, “Zum Verhältnis von modaler und praktischer Möglichkeit”, *Phänomenologische Forschungen* 24-25 (1991), pp. 150-182., que no debe en absoluto malinterpretarse como un voluntarismo, sino que está ligado a las capacidades que están a disposición del sujeto, teniendo, para decirlo en términos del psicoanálisis de Freud, “principio de realidad”.

gir la atención hacia dos componentes básicos de la acción: el interés y la actitud.

El interés es un desarrollo o prolongación de la actividad de la tendencia de pulsión que pertenece a un nivel más alto de la actividad subjetiva, pues en ella el yo es explícitamente consciente de aquello que le llama la atención. En este sentido afirma Husserl en sus lecciones de 1923: “Se debe denominar como acto de interés en un sentido estricto a aquél que tiene un objeto, al cual el yo no sólo tiene ante [su] mirada consciente y que de algún modo le es internamente marginal, sino aquél al cual el yo está dirigido en un sentido estricto, al cual ha previsto y hacia el cual quiere ir y desbordar” (*Hua VIII*, p. 102).

El interés se suscita una vez que el yo ha sido afectado por un objeto que llama su atención, de forma tal que busca aproximarse continua y sucesivamente a éste para que con ello reciba cada vez una mayor determinación. Cabe añadir que el contacto con el objeto y su progresivo trato con el mismo le ocasiona al sujeto un sentimiento de bienestar o placer. El interés no se restringe a los actos perceptivos, sino que también está presente de diversos modos en todas las esferas de la conciencia; así, por ejemplo, en la esfera teórica es uno de los factores que permite que el yo mantenga su atención en un “tema actual” (*Hua VIII*, p. 102), ya sea de un modo pasajero, por ejemplo el molesto ruido del tráfico que llama la atención durante nuestra jornada de trabajo, el cual puede ser incorporado como objeto de nuestras reflexiones, ya sea de un modo permanente. En este último caso, el interés está generalmente enmarcado en una disposición del sujeto o en una actitud. Podríamos decir que el interés tiene también un componente “práctico”, en cuanto hace las veces de “posesión espiritual” (*Hua VIII*, p. 103) que determina la acción del sujeto y que está estrechamente asociada con sus convicciones y hábitos. El interés se aso-

cia con otros intereses previos del sujeto de manera que ellos forman un tema general o campo de intereses. El espectro de posibles temas de interés puede llegar a ser tan amplio que el sujeto puede “moverse” entre ellos como en una especie de campo determinado. Al respecto, afirma Husserl: “Esto nos lleva igualmente a un concepto correlativo y preciso del concepto de ‘tema’. Este no designa entonces una meta puntual de un acto momentáneo, sino una dirección de intereses que se siente habitualmente en la personalidad, y que está dispuesta siempre a una actividad continua [y] regular” (*Hua IX*, p. 412).

La presentación del interés en el marco del acto intencional práctico nos conduce al concepto de “actitud”. Se puede establecer una relación entre el interés, la actitud y la voluntad en los siguiente términos: gracias a que el sujeto se siente a gusto con un tema definido, tiene la disposición de mantener su atención puesta en él. Dado que en la vida diaria hay una multitud de temas que pueden interesar al sujeto, él puede resolver centrarse en aquellos con los que se siente más a gusto, le inquietan más o le producen asombro. Esto tan solo es posible si el sujeto realiza una decisión voluntaria que le lleve a asumir una actitud. Husserl define este concepto en los siguientes términos: la actitud forma “un estilo habitual y fijo de vida de la voluntad (*Willensleben*) [que se desarrolla] en direcciones de la voluntad prefiguradas o intereses, en las metas finales, en los rendimientos de la cultura, cuyo estilo general está entonces allí determinado. En este estilo que permanece como forma normal transcurre la vida determinada respectivamente” (*Hua VI*, p. 326).

La actitud es resultado de una decisión voluntaria del yo, quien se resuelve a perseguir un tema general o un campo de determinados intereses; así, está en capacidad de fun-

dar la actitud teórica, estética o práctica. Si bien la actitud obedece a una resolución del sujeto, se impone la pregunta sobre la participación de la voluntad libre en esta toma de decisión, esto es, hasta qué punto el cambio de actitud se debe a un acto voluntario o a un proceso paulatino en el que inciden otros factores ajenos a la esfera volitiva. Frente a esta pregunta cabe recordar que asumir una nueva actitud desborda totalmente una decisión aislada y repentina, con lo cual se caería en un voluntarismo. En el cambio de actitud se ven afectadas las convicciones, las costumbres y creencias del sujeto, que fungen como horizonte de la voluntad y que condicionan su participación en la constitución del mundo y del yo personal. En lo que sigue presentaremos una visión general de la manera como la voluntad participa en el cambio de actitud, y sus efectos en la constitución del yo personal, sin llegar a agotar el tema, pues tan solo la consideración del cambio de actitud para iluminar el problema del tránsito de la vida no filosófica a la filosófica amerita una investigación particular que desborda el marco de nuestra pregunta.

Como lo indicamos anteriormente, si bien el cambio de una actitud se debe a la acción de la voluntad, esto no significa que se trate de un acto voluntario aislado. En la adopción de una nueva actitud participan varios factores, como son las habitualidades y convicciones; sin embargo, la voluntad juega allí un papel decisivo. Como ejemplo de un cambio de actitud se puede mencionar el de la “conversión”; en ella, el sujeto ha visto tras un largo proceso nuevos valores a partir de los cuales quiere orientar su vida. Con todo, el cambio de actitud no se realiza de inmediato o inesperadamente, sino que los valores que le han servido al sujeto para orientar su existencia van perdiendo progresivamen-

te validez para él; se trata de un proceso en el que se vive una especie de “crisis”. El sujeto no se siente a gusto, o los nuevos valores que ha visto para su vida entran en conflicto con los antiguos, lo cual compromete sus habitualidades –que no se deben confundir con los hábitos, pues ellas fungen como el horizonte de experiencia que permite la constitución de un objeto. En este contexto se dan las condiciones para que el yo tome una resolución volitiva y decida asumir una actitud distinta, en la que las antiguas convicciones, costumbres y habitualidades son, o bien derogadas, o bien renovadas.

A la voluntad le corresponde la tarea de mantener la actitud, lo cual le exige al sujeto persistir en su propósito o no alejarse de su tema general. En cuanto el “sujeto de la voluntad”¹⁴ conserva su actitud original, le resulta posible acceder a los fines que se ha propuesto, y en consecuencia puede acercarse a éstos mediante sucesivas aproximaciones o metas intermedias. Para ello, es también conveniente no dejarse llevar por intereses momentáneos, puesto que ellos distraen la atención o impiden alcanzar el objetivo final.

En cuanto que la adopción de una actitud se debe a un proceso en el que interviene la voluntad no sólo como un acto volitivo que determina su inicio, sino también como aquella tendencia pulsional que lo vivifica y mantiene, ella se manifiesta también como la “capacidad primordial del futuro”. El horizonte de futuro funge como “esfera de efectuación presente y actual” (*Hua XIV*, p. 215) que es una propiedad de los actos prácticos. La voluntad se despliega a la manera de una resolución que bajo la forma del “impulso de tendencia” se orienta hacia la meta que se ha representado; en otros términos, el impulso voluntario se dirige de un modo “completa-

¹⁴ Cf. nota al pie 15.

mente consciente a la meta” (*Hua* XXV, p. 60). El influjo continuo de la voluntad, que no necesariamente debe mantenerse explícito en el actuar, pero que de todos modos atraviesa la vida de la conciencia, permite a Husserl acuñar la expresión de una “actitud voluntaria habitual” (*Hua* IX, p. 413). Esto es, la voluntad actúa en el trasfondo de todos los demás actos, rigiéndolos y orientándolos hacia una meta específica.

La voluntad se realiza, finalmente, como una dimensión creativa, mediante la cual el “sujeto de la voluntad”¹⁵ (*Hua* VIII, p. 13) puede determinar su entorno y a sí mismo, esto es, su historia de vida personal. Esta función resulta también decisiva para la configuración de la unidad del yo persona y, por esta vía, para la unidad del mundo¹⁶. El efecto de la voluntad como “tendencia pulsional” (*Streben*) no se limita a la determinación progresiva (*Näherbestimmung*) de un objeto o a alcanzar una meta, sino que incide igualmente en la constitución del yo personal, pues está en la base de las costumbres y también de sus convicciones. En este sentido, leemos en un pasaje de la lección *Psicología fenomenológica*: “Por último, un tender pulsional (*Streben*) atraviesa la vida del yo, para alcanzar unidad y unanimidad de sus convicciones, de tal manera que el yo quiere llegar a un [estado] tal que permanece fiel a sí mismo o, mejor dicho puede ser fiel [a sí mismo]” (*Hua* IX, pp. 214, 411; EU, p. 238).

En este trabajo nos limitamos a la caracterización del componente voluntario de la vida de la subjetividad y a su efecto en la unidad del yo personal. Respecto de lo último, es de

tener en cuenta que los distintos intereses se unifican en torno a una meta común, a la cual aspira el yo. Con la continuidad y *concordancia* (*Übereinstimmung*) del aspirar (*Streben*) se constituye un estilo, el cual puede ser confirmado o derogado por el yo personal. Esto tan solo es posible cuando el yo descubre su voluntad, esto es, cuando sabe lo que quiere.

3.2 La voluntad como “capacidad para la concordancia”

Hasta el momento hemos planteado que cuando el sujeto toma una decisión importante, está en capacidad de cambiar su actitud, lo cual en algunas ocasiones le exige transformar las costumbres de un modo tan radical que tiene lugar una transformación de la personalidad. A este cambio de actitud Husserl lo ha denominado “renovación”¹⁷, la cual también se puede interpretar como un renacimiento. Después de que el yo se ha decidido, está en capacidad, gracias a la voluntad, de mantener su resolución, aunque esta última no siempre permanezca de un modo explícito. La resolución puede permanecer “inconsciente” (*Hua* XXXIV, p. 357) en el transcurso de la acción o en el desarrollo de la nueva actitud; esto se puede apreciar, por ejemplo, cuando el yo, una vez tomada su determinación, tiene su atención puesta en otro asunto que no riñe con los intereses o el tema propio de su nueva posición. La resolución permite la unidad que mantiene y le da coherencia a la actitud; gracias a la resolución se constituye “[lo] idéntico de la posesión que tampoco se multipli-

¹⁵ Llama la atención que el concepto de ‘*Willenssubjekt*’, que traduzco como “sujeto de la voluntad”, puede conservar la doble interpretación del genitivo subjetivo y del objetivo. En el primer caso se trata del sujeto que es capaz de asumir su voluntad, en el segundo, de aquél que está poseído por su voluntad.

¹⁶ Cf. *Hua* VI, 470 ss., G. Hoyos, *Intentionalität als Verantwortung: Geschichtste leologie und Teleologie der Intentionalität bei Husserl* (Den Haag, 1976), pp. 146 ss.

¹⁷ Para ello, véanse especialmente los artículos titulados “Renovación”. Cf. *Hua* XXVII y la traducción española de Agustín Serrano de Haro.

ca en la repetición” (*Hua* XIII, p. 403). Con todo, esta unidad no es definitiva, pues queda abierta la posibilidad de que una nueva decisión volitiva sea tomada, de tal manera que ella, bien reemplace a la antigua, bien la confirme o bien la transforme de algún modo.

Sin embargo, surge la pregunta: ¿en qué consiste la unidad efectuada por la resolución? Cuando el yo vuelve la mirada hacia su vida pasada, le resulta posible identificar la unidad de su vida, con base en el recuerdo, en las convicciones previas y en las costumbres, que ve como propias. Entonces, el “recuerdo” (*Wiedererinnerung*) juega un papel decisivo en la constitución de la identidad personal, pues gracias a él resulta posible la reconstrucción de la vida personal a través de una síntesis o unidad que reconoce como propia. Con todo, hay que tener en cuenta que no se trata de una simple representación de los eventos pasados, sino del reconocimiento de sí mismo en las convicciones pretéritas y en la reconstrucción del proceso que ha llevado a las convicciones actuales, y que se quiere proyectar al futuro. El yo intenta así ser consecuente y permanecer fiel al “impulso del aspirar y de la voluntad” (*Hua* VIII, p. 193).

La unidad de la vida de la conciencia está constituida entonces por los distintos impulsos de tendencia e intereses, que permiten que el sujeto se oriente hacia determinadas metas personales en el marco de una actitud de vida. Tan solo cuando estos impulsos están en concordancia, se forma la unidad de la vida personal, de tal manera que el sujeto reconoce en sus acciones un estilo general de comportamiento o un carácter personal. En este sentido afirma Husserl: “Todas mis intenciones, entendidas ellas en este primer sentido, forman una unidad en su movimien-

to, [pero] no [en el sentido] de una sucesión discontinua, sino que ellas son irradiaciones de mi ‘voluntad’ unificada, de mi ser unitario” (cf. *Hua* VI, p. 470).

Sin embargo, cuando los intereses del sujeto caen en contradicción, se rompe a tal punto la unidad de su vida que empieza a dudar; se trata de un estado en el que la “voluntad está contra [la] voluntad” (Ms. B I 21, IV, p. 96; cf. *Hua* XXXI, p. 374). Ya que el yo siente una división interna, se siente motivado a una reinstauración de su unidad propia, lo cual sólo es posible cuando toma una nueva decisión respecto del asunto en cuestión u objeto de duda. Cuando las tendencias pulsionales y los intereses están en armonía, el sujeto logra construir un interés general que unifica su vida. La *concordancia* entre los distintos intereses resulta decisiva para la constitución de la identidad personal, es decir, para la aclaración de quién es el sujeto, de lo que él quiere ser y del modo como desea ser reconocido frente a los otros. La identidad personal es, entonces, una tarea, un ideal al cual el sujeto se aproxima sucesivamente; en otros términos, se constituye teleológicamente mediante la concordancia (*Einstimmigkeit*) de sus impulsos de tendencia, de los intereses, de las convicciones y de las metas voluntarias. De este modo, cuando el yo tiene claro su ser personal, es que ha descubierto los valores hacia los cuales están orientadas sus tendencias pulsionales (el impulso de la voluntad). En consecuencia, mediante una resolución de la voluntad, se pone en pos de las metas o fines que él estima como válidos y valiosos para sí. Con ello, el sujeto logra configurar un estilo general de vida y una meta o proyecto de vida elegido por él mismo, que determinan una “personalidad de la voluntad” (*Willenspersönlichkeit*)¹⁸. En palabras de Husserl: “Yo puedo ser sólo si todo

¹⁸ Cf. Edmund Husserl, *Wert des Lebens, Wert der Welt: Sittlichkeit (Tugend) und Glückseligkeit* <Februar 1923>. Hrsg. Ulrich Melle, in: *Husserl Studies*, 13, 1997, p. 211.

mi querer es unidad del querer, que está ciertamente en ‘concordancia’. Querer varias cosas actualmente es querer a la vez un [solo] querer. En el suceder lo nuevo debe ajustarse, de lo contrario tiene lugar la modalización” (*Hua* XXXIV, p. 360, nota).

La voluntad se muestra entonces, en palabras de Hoyos, como “capacidad para la concordancia (*Einstimmigkeit*)” (cf. G. Hoyos, 1974, p. 204, la cursiva es mía; cf. *Hua* XXXIV, pp. 364, 366), y su presupuesto fundamental es la libertad del yo, su espontaneidad, la cual el sujeto puede ejercer mediante sus tomas de posición. Sin embargo, debemos recordar que la espontaneidad (la capacidad de realizar acciones desde sí mismo) se funda en la pasividad y en las quinesias. En consecuencia, la concepción fenomenológica de la voluntad como el “yo puedo” no cae en el voluntarismo, puesto que la pasividad condiciona las tomas de posición volitivas de tal manera que una actitud no se deja cambiar mediante un acto voluntario aislado y arbitrario. Para ello, el yo debe apropiarse nuevas costumbres y convicciones así como intentar mantener conscientemente la resolución de la voluntad que se basa especialmente en los valores que se anuncian ya desde los sentimientos, las tendencias pulsionales y los deseos. La decisión volitiva del yo está condicionada, además, por su campo práctico de acción, gracias al cual le es posible al sujeto formular su proyecto de vida y realizarlo, así como identificar qué está dispuesto a hacer y qué no. Por ello, el sujeto puede por ejemplo valorar una posibilidad práctica de un modo positivo o negativo y así realizar un *fiat* creador o un *non fiat*, para lo cual necesita de una fuerza de voluntad suficiente. A continuación consideraremos cómo la *voluntas*, como “capa-

cidad primordial de concordia”, incide en la identidad del yo personal, en su historia¹⁹.

4. La voluntad como disponibilidad y la historia de vida

En este numeral nos ocuparemos de las siguientes preguntas: ¿en qué medida puede el sujeto volitivo cambiar su vida en general, o de una manera total? En otras palabras, ¿tiene el sujeto su vida en general a su disposición de tal manera que la pueda cambiar mediante un acto voluntario que refleje su autodominio? ¿Qué motiva tal transformación?

En nuestras consideraciones previas hemos sostenido que la identidad subjetiva se constituye gracias al influjo que ejerce la voluntad en la constitución de la historia personal, esto es, a sus “recuerdos” (*Wiederinnerungen*), costumbres, convicciones, expectativas y proyectos. En contraposición a la vida animal, la vida humana está en capacidad de autodeterminarse, esto es, de formular sus propias metas volitivas, su proyecto de vida, y de actuar en consecuencia. Así mismo, hemos planteado que la constitución del yo personal resulta posible gracias a la interacción entre su capacidad de representar el pasado bajo la forma de una unidad, y la voluntad como capacidad de proyectarse en el futuro hacia las metas que él se ha propuesto alcanzar. En la decisión consciente de construir una identidad personal, de seguir un estilo de vida libremente elegido, no sólo juegan un papel fundamental las tendencias pulsionales, sino que también participan momentos propios de la representación y del afecto. Gracias a ellos el sujeto puede no sólo representarse aquello

¹⁹ Para una consideración complementaria de las relaciones entre intencionalidad voluntaria e identidad personal, véanse también los estudios de James Hart, 1992, pp. 71-115 y de A. Noor, 1991, pp. 137-165.

que se propone, sino que también en sus sentimientos se anuncian los valores o principios que guían u orientan su acción o su actitud. En síntesis, en la construcción del carácter personal participa la esfera de la pasividad, esto es, las pulsiones, instintos, quinestias y sentimientos. Al respecto afirma Husserl que “no todas estas capas han emergido de un voluntarismo propio universal, también en la pasividad o en la conexión entre pasividad y actividad se generan lados habituales de la personalidad” (*Hua IX*, p. 414).

Si bien la experiencia pasiva juega un papel decisivo en la toma de las decisiones, la personalidad se manifiesta especialmente a través de las acciones del sujeto, de su estilo habitual y de sus preferencias prácticas. Así, leemos en un manuscrito de Husserl: “La individualidad se anuncia no en la doxa pasiva (...), sino en la expectativa dóxica [de carácter] activo y en la decisión, en el pensamiento activo y en toda toma de posición activa del yo, que se decide según ‘fundamentos’” (*Hua XIV*, pp. 20, 297; *Hua XV*, p. 348). El carácter de la persona y su identidad se manifiestan especialmente cuando debe tomar decisiones que afecten su existencia, que le exijan tomar posición ante un aspecto importante. En este sentido, un buen ejemplo es la elección de una profesión o del estado civil de vida. Este tipo de decisiones afectan la vida en su totalidad y le exigen al yo asumir actitudes que correspondan a lo que él quiere realizar en su vida.

Ese tipo de decisiones radicales conlleva un “cambio del yo” (*Hua IX*, p. 214) personal, lo cual no quiere decir que el sujeto se transforme en una persona totalmente distinta (*Hua XIV*, p. 211). Sin embargo, surgen varias preguntas referidas a la magnitud y a la consistencia del cambio: ¿está la vida subjetiva disponible de tal manera que, tras una

toma de decisión voluntaria, se la pueda cambiar de un vez por todas? ¿Cómo es posible que el yo pueda determinar su vida total a partir de una toma de decisión voluntaria de carácter absoluto?

Que el yo personal esté en capacidad de transformar su vida es sin lugar a dudas una tesis asombrosa que supone la libertad del yo para orientar de un modo radicalmente distinto su vida, como ocurre en el caso de una conversión religiosa. Husserl ha caracterizado esta tesis como el “maravilloso fenómeno de la autodeterminación y de la autotransformación” (*Hua XXXVII*, p. 166; *XIV*, pp. 19, 203 ss, 210 ss.). Lo asombroso de esta tesis concierne a la disponibilidad de la vida de la conciencia para ser transformada mediante la resolución de la voluntad. En todo caso, esta determinación del sujeto volitivo no puede ser plena, pues la vida no se deja transformar en su totalidad.

Al respecto cabe afirmar que después de que el yo se ha decidido a asumir una nueva actitud radical y con ello a cambiar su vida personal, no puede sin embargo modificar su pasado, aunque sí le es posible reevaluar sus antiguas convicciones y fundar nuevas costumbres. Además, el pasado puede ser reinterpretado a partir de las nuevas convicciones y del actual proyecto de vida. Esto sucede cuando el yo no está satisfecho con el modo como hasta ahora ha vivido, y ello lo lleva a proponerse “ser de otro modo” (*Hua XI*, p. 211). Antes de ponderar la viabilidad de la transformación total y radical, conviene examinar la motivación que conduce a la toma de decisión y precisar aún más en qué consiste esta última.

Si bien precisar en qué consiste la motivación que lleva a la autotransformación es tema que requiere de una investigación particular, al respecto podemos adelantar lo si-

guiente: para que el yo asuma una nueva actitud, debe reconocer –al modo de un primer paso– su “imperfección”, o por lo menos estar en una situación de crisis, de malestar respecto de las convicciones que para él hasta ahora eran fundamentales. El sujeto reconoce, entonces, como inevitable el hecho de que no puede seguir viviendo su vida tal como hasta ese momento lo ha hecho. “El principio de cada autodesarrollo es”, así lo afirma el tercer artículo de la revista *Kaizo*, la “imperfección” (*Hua* XXVII, pp. 38 ss, 32 ss.). El yo personal puede transformarse porque ha intuido uno o varios valores que corresponden a un nuevo horizonte de vida, y que se ofrecen como vías para superar su malestar e insatisfacción. El cambio de actitud o la transformación personal es posible gracias al ver o intuir nuevos valores (o al menos al redescubrimiento de aquellos valores que antes habían sido motivantes y cuya validez y sentido se había desdibujado por la situación de crisis). Para ello, es necesario que el yo *sienta* su fuerza impulsora, para así poderse decidir; pero la toma de decisión debe contar también con el horizonte práctico de futuro, gracias al cual el sujeto pondera la viabilidad de su proyecto. Cuando el sujeto ha visto lo anterior y está decidido, puede tomar distancia crítica respecto de sus convicciones previas, y a la vez cambiar sus costumbres. Esto es posible gracias al “desprenderse voluntario” (*Willentlich-sich-loslösen*) (*Hua* VIII, 98) que le permite emprender un nuevo proyecto de vida.

La autotransformación consiste finalmente en el descubrimiento de la “idea de un ser como verdadera persona (la idea de una existencia auténtica)” (*Hua* XIV, p. 297, las cursivas son mías; *Hua* XXVII, p. 35). Tras la

toma de decisión, el sujeto descubre que esta “idea” ya estaba presente en su existencia personal bajo la forma de una tendencia pulsional latente, aun cuando él no estaba del todo consciente de ella. El descubrimiento de las metas voluntarias personales trae consigo igualmente la apertura de un horizonte voluntario de vida, y con ello el afianzamiento de la personalidad en términos de una mayor convicción y seguridad respecto de lo que se quiere.

Respecto de la anterior consideración, hay que tener presente que si la autotransformación jamás se puede llegar a realizar cabalmente, se debe a la “disponible indisponibilidad”²⁰ de la vida, esto es, al continuo efecto de la pasividad sobre la vida activa de la conciencia. Es por esto que en el transcurso de la acción o, mejor dicho, en el desarrollo de la nueva actitud, el sujeto puede percatarse de que no ha tomado una decisión con plena conciencia, sino que, por ejemplo, se ha resuelto a partir del influjo de otros, el cual puede haber sido inculcado a través de un determinado tipo de educación, tal como es el caso de los seguidores de una ideología. Esto es posible cuando la resolución de la voluntad no es auténtica, pues el yo personal no ha decidido desde sí mismo, sino que se trataba de una ilusión, pues él no pudo desenmascarar el interés e influjo negativo que tuvieron otras personas sobre su decisión. Con todo, existe la posibilidad de que el yo personal decida de acuerdo con sus convicciones, honestamente, de tal manera que permanezca fiel a sus valores, a lo que él quiere, en otros términos, a su “auténtica” persona. El yo personal se decide “en serio (...) por una existencia verdadera y auténtica” (cf. Ms. E III 4, 30^a) en cuanto se com-

²⁰ Así traducimos la expresión “*verfügbaren Unverfügbarkeit*” empleada por Tengelyi para el estudio de la historia de vida en perspectiva fenomenológica. Cf. László Tengelyi, *Der Zwitterbegriff Lebens-geschichte*, München 1998, pp. 96-103. Véase también *Hua* XV, pp. 419 ss.

promete con el cumplimiento de lo “absolutamente querido” (*ibd.*), esto es, el bien absoluto; de este modo, le es posible alcanzar una “existencia auténtica”. En el caso de la infidelidad a sí mismo, a la propia voluntad, surge un sentimiento de culpa²¹ o de traición a los propios ideales.

Con base en lo hasta ahora expuesto podemos afirmar que la voluntad es una de las capacidades centrales que tiene el sujeto para el afianzamiento de su vida subjetiva y para ponerse en camino hacia su “auténtica” personalidad. Además, ella no se realiza primordialmente en la esfera activa o “consciente”, mediante la cual el sujeto delibera y se resuelve a realizar algo, sino que tiene su origen en las profundidades de la experiencia pasiva, esto es, en los instintos, pulsiones, tendencias pulsionales, deseos, hábitos, entre otros. En este contexto, quien permite la realización de su voluntad mediante una toma de decisión radical por un estilo de vida, con el propósito de afirmar su personalidad o desplegar sus capacidades, manifiesta con ello un signo de madurez. Este estado es característico de aquellos que han dejado tras de sí su dependencia, pues saben exactamente “lo que quiere[n]” (Ms. A V 22, 4b). En términos de Husserl: “Querer para un deber absoluto, voluntad para un deber absoluto a partir de una intelección apodíctica [significa] una voluntad apodíctica [que] es por sí misma querida y así hasta el infinito. Yo soy auténtico cuando puedo querer cómo soy yo –absolutamente. Yo me soy fiel si me transformo consecuentemente como un de-

ber ser absoluto y con ello mi mundo entorno, en la medida en que tengo responsabilidad por él” (Ms. A V 22, 22b).

A partir del hecho de que Husserl le otorgue un significado decisivo a la voluntad en la “autodeterminación” o la “transformación-de-sí-mismo” (*Sich-selbst-Veränderung*, cf. *Hua XIV*, p. 211) se puede interpretar un cierto influjo de Kierkegaard, cuya filosofía tiene como centro al sujeto y su identidad, la cual puede conquistar mediante su autoelección. En este sentido encontramos en un manuscrito del año de 1931 un clara alusión a la filosofía de Kierkegaard: “yo *me he elegido* como persona plena mediante una voluntad universal, la cual determina el modo de mi existencia en el mundo. Pero esta forma de existencia, esta meta más alta de vida está sometida a la crítica” (Ms. A V 22, 4b, cursivas mías).

A nuestro juicio, la “transformación-de-sí-mismo” no se limita a una decisión voluntaria, entendida ésta como una resolución arbitraria del sujeto, sino que ella es posible gracias al influjo que ejerce el “horizonte latente de la voluntad” (*Hua XV*, p. 378). Aquí surge de nuevo la pregunta por la motivación de la resolución voluntaria, a la cual es de atribuir que el sujeto realice una transformación radical o una “conversión”. Al respecto podemos ofrecer la siguiente reflexión. Husserl rechaza la tesis del voluntarismo que quiere identificar el transcurrir de la vida con la imagen de una “caminata”. El “camino de la vida” (*Hua XV*, p.

²¹ En este punto se presenta un tema importante de investigación, a saber, el significado de este sentimiento de culpa. En este contexto surge la pregunta de hasta qué punto puede interpretarse bajo la óptica psicoanalítica, según la cual la culpa se produce ante la trasgresión de una norma que ha sido interiorizada en la vida personal. A este respecto es conocida la influencia que recibe Husserl por parte del cristianismo para la formulación de su concepción de la ética del amor. En este sentido cabe mencionar el trasfondo paulino que se ve en los artículos de la revista *Kaizo* y que ya se anuncia en el título de los mismos: “Renovación”. Con todo, no es del todo claro que la descripción fenomenológica de la culpa se realice exactamente desde la misma perspectiva que plantea el psicoanálisis.

419) no se deja comparar con una “peregrinación”, pues la vida no está de antemano determinada mediante una *representación* o *planificación* de lo que ella va a ser, y a la que deba ajustarse. La autoelección del yo personal depende de la capacidad de coordinar los actos volitivos o acciones con el horizonte general de la voluntad. En esta transformación entran en juego una gran cantidad de factores que no se dejan del todo determinar, y que por tanto no son asequibles a la reflexión. En este sentido, recordemos que Husserl habla de una “oscura ‘voluntad’ de vida”, a la cual corresponde un “horizonte latente de la voluntad” (*Hua* XV, 378)²². Resulta posible que la autotransformación del sujeto no se realice plenamente, pues el yo debe contar con el influjo constante del “horizonte oscuro de la voluntad” que puede llevarlo a perder de vista el sentido de su proyecto y a regresar a actitudes ya superadas. En este caso, el yo necesita de una “renovación” (*Hua* XXVII, pp. 42-43) de las decisiones previas o, si se quiere, de una “autovigilancia” (*Hua* XXVII, p. 39), pues las fuerzas pulsionales pueden descargarse o una crisis personal puede desorientar al yo.

En este trabajo hemos mostrado el papel central que juega la voluntad en la vida subjetiva y su especial influjo en la constitución de la identidad personal. Sin embargo, queda abierta una pregunta que será tema de otro trabajo, a saber: ¿de qué modo garantizar el carácter ético de la resolución de la voluntad? Esta pregunta lleva a Husserl a plantear una ética personalista inspirada en el valor cristiano del amor y en la responsabilidad de la subjetividad por su propia vida y por su

posición de cara a otras subjetividades. Por último, cabe señalar que en esta ética Dios juega un papel central, en cuanto garante último de la teleología que rige la vida subjetiva e intersubjetiva. Además, cabe anotar que la voluntad divina atraviesa mediante el impulso propio de las tendencias y al modo de un horizonte oscuro la vida de la intersubjetividad en general. La consonancia entre la voluntad divina y la humana es tan decisiva que “sin ésta [la voluntad divina] la voluntad no puede ser concreta” (*Hua* XV, p. 381). Por nuestra parte, no podemos dejar de ver a este respecto convergencias entre el idealismo trascendental de Husserl y el de Schelling.

Bibliografía básica

1. Textos de Husserl tomados de las obras completas: *Husserliana* [Hua] *Gesammelte Werke*. Den Haag/Dordrecht 1950:
 - Bd. III,1: *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*. Erstes Buch. 1. Halbband: Text der 1.-3. Auflage. Neu hrsg. v. K. Schuhmann, 1976 [Ideen I].
 - Bd. IV: *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*. Zweites Buch. Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution. Hrsg. v. W. Biemel, 1976 [Ideen II].
 - Bd. VI: *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente*

²² Respecto del carácter oscuro y latente del horizonte de la voluntad y de su influjo en la acción humana, cabe realizar una investigación sobre sus relaciones con el concepto de fundamento según la filosofía de Schelling. Para esta última, el fundamento determina la acción humana en general y en especial sus tomas de posición libres, en tanto que actúa como anhelo o solicitud hacia la realización del mal. Tema que por lo demás no está presente en la investigación fenomenológica de Husserl. Cf. mi estudio crítico sobre la investigación de L. F. Cardona que aparecerá en la revista *Praxis filosófica* 20.

- Phänomenologie*. Eine Einleitung in die phänomenologische Philosophie. hrsg. v. W. Biemel, 1954.
- Bd. VIII: *Erste Philosophie* (1923/24). Zweiter Teil. Theorie der phänomenologischen Reduktion. Hrsg. v. R. Boehm, 1959.
- Bd. IX: *Phänomenologische Psychologie*. Vorlesungen Sommersemester 1925. Hrsg. v. W. Biemel, 1962.
- Bd. XI: *Analysen zur passiven Synthesis*. Aus Vorlesungs- und Forschungsmanuskripten 1918- 1926. Hrsg. v. M. Fleischer, 1966.
- Bd. XIII: *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität*. Texte aus dem Nachlaß. Erster Teil: 1905-1920. Hrsg. v. I. Kern, 1973.
- Bd. XIV: *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität*. Texte aus dem Nachlaß. Zweiter Teil: 1921-1928. Hrsg. v. I. Kern, 1973.
- Bd. XV: *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität*. Texte aus dem Nachlaß. Dritter Teil: 1928-1935. Hrsg. v. I. Kern, 1973.
- Bd. XXV: *Aufsätze und Vorträge* (1911-1921). Hrsg. v. Th. Nenon und H.R. Sepp, 1987.
- Bd. XXVII: *Aufsätze und Vorträge* (1922-1937). Hrsg. v. Th. Nenon und H.R. Sepp, 1989.
- Bd. XXVIII: *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre 1908-1914*. Hrsg. v. U. Melle, 1988.
- Bd. XXXI: *Aktive Synthesen: Aus der Vorlesung, transzendentalen Logik'* 1920/21. Hrsg. v. Roland Breuer, 2000.
- Bd. XXXIV: *Zur Phänomenologische Reduktion. Texte aus dem Nachlaß (1926-35)*. Hrsg. v. Sebastian Luft, 2002.
- Bd. XXXVII: *Einleitung in die Ethik. Vorlesungen Sommersemester 1920/24*. Hrsg. v. Henning Peucker, 2004.
2. Textos de Husserl que aún no están editados en las obras completas:
- Husserl, E.: *Wert des Lebens. Wert der Welt. Sittlichkeit (Tugend) und Glückseligkeit* <Februar 1923>. Hrsg. Ulrich Melle. En: *Husserl Studies*, 13, 1997, pp. 201-235.